



# INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

	Orden del día
l.	Bienvenida
II.	Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal
III.	Lectura y aprobación del orden del día
IV.	Acto de Instalación y Toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención
	de Conflictos de Interés.
٧.	Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2024
VI.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024
VII.	Aprobación de la actualización del Banner al Portal de la SESAECH
VIII.	Asuntos Generales.

### Desahogo del orden del día

<u>Primer punto</u>. Bienvenida. Para dar inicio con el orden del día la C.P. Ana Isabel Ramón Laguna, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en uso de la palabra agradece la presencia a los integrantes de este Órgano e invitados y da la más cordial bienvenida, para efecto de que se celebre la Instalación del Comité al que fueron convocados y establecer las acciones que implemente la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, propiciando a las personas servidoras públicas su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo.

Segundo punto. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. Dando cumplimiento al orden del día la C.P. Ana Isabel Ramón Laguna, cede la palabra al Lic. José Manuel Velázquez Fonseca, quien en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Órgano que fueron convocados; una vez constatada con la presencia de todos los integrantes que conforman el Comité, se informa el Quórum Legal reglamentario, de acuerdo al registro de asistencia; asimismo la C.P. Ana Isabel Ramón Laguna, en su carácter de Presidenta del Comité, se dirigió a los presentes, por la asistencia; así como también la participación del invitado Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público y el C.P. José Manuel Salazar Ovando, Contralor de Auditoría Pública en Organismos Descentralizados de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, como invitados en dicho acto.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

oficialiadepartes@sesaech.gob.mx 961 691 2373, opción 3, ext. 69222 Chy

nippas sin Corrupción

1)



ante la sociedad. --

## "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**CONSIDERANDO** 

corrupción del Estado de Chiapas, reconoce que para aumer on y prevenir la corrupción y conflicto de interés, es indispensa ca	
a pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el a Honestidad, Transparencia, Lealtad, Honradez, Integridad, Lega	

Que al generalizar la incorporación de estos criterios éticos por parte de las personas servidoras públicas que integran el presente Comité, se logrará una culturización y verdadera transformación.

Profesionalismo y Cooperación, Equidad de Género y respeto a los Derechos Humanos, Austeridad y Rendición de Cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que desempeñan

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado requiere de un Órgano que difunda e incentive los asuntos relacionados en la adopción de los valores y principios, conforme a lo establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado mediante Acuerdo No. 0200-A-2021, en el Periódico Oficial Número 005 tomo III, el 22 de diciembre de 2021, o en el documento que posteriormente los sustituya.

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

La presente acta se funda en los principios y en los ordenamientos jurídicos que se transcriben a continuación:

Los principios rectores que rigen a las personas servidoras públicas son: la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición de cuentas, Competencia por mérito, Eficacia, Integridad y Equidad.

Que todos los Entes Públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

El artículo 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde determina los tipos de sanciones para los servidores públicos.

Los artículos 110 fracción III y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Ghiapas, donde establece los tipos de responsabilidad y las autoridades competentes para sancionar.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

oficialiadepartes@sesaech.gob.mx 961 691 2373, opción 3, ext. 69222 r

I WY

M

8

7

Chiapas sin

Corrupción





Los artículos 6, 7, 15 y 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, contemplan que todos los Entes Públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Artículo 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que establece que las personas servidoras públicas observarán en el desempeño de su empleo de sus funciones, cargo o comisión, los siguientes principios rectores del servicio público: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito. Por lo que, los Entes Públicos serán sujetos a las disposiciones de la presente Ley, quienes están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Para prevenir la comisión de Faltas Administrativas y hechos de corrupción, la Secretaría y los Órganos Internos de Control, considerando las funciones que a cada una de ellas les corresponden y previo diagnóstico que al efecto realicen, podrán implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El artículo 38 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, contempla que las Dependencias y Entidades contarán con comités que propicien la integridad de las personas servidoras públicas que orienten su desempeño y que implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo.

<u>Tercer punto.</u> Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, el Lic. José Manuel Velázquez Fonseca, procede a dar la lectura al orden del día, sometiéndose a consideración de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, bajo el cual se desarrollará la presente Instalación.

Previos comentarios y aclaraciones, las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprueban por unanimidad de votos el orden del día en los términos propuestos.

Cuarto punto. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Con base en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en los artículos 16,17 y 18, la C.P. Ana Isabel Ramón Laguna, en su carácter de Presidente del Comité, toma la palabra e informa que en la presente sesión ordinaria se dará inicio a las acciones en materia de ética y prevención de conflictos de interés, atendiendo a lo previsto por las disposiciones legales aplicables, alla materia;

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

oficialiadepartes@sesaech.gob.mx 961 691 2373, opción 3, ext. 69222 Chiapas sin **Corrupción**  J

The second secon

d'





el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a partir de esta misma fecha queda conformado de la siguiente manera:

***************************************	NOMBRE	CARGO PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ		NOMBRE
DEDMANUSHTE	C.P. Ana Isabel Ramón Laguna	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Presidente		Lic. María del Mar Trejo Tapia
PERMANENTES	Lic. José Manuel Velázquez Fonseca	Auxiliar Administrativo	Secretario Ejecutivo	SUPLENTE	Lic. Eduardo Castañón Rodríguez
	Lic. Olga Luz Santiago Fernández	Auxiliar Administrativo	Secretaria Técnica		Ing. Miguel Gómez Ruiz

	NOMBRE	CARGO PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ		NOMBRE
	Lic. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez	Unidad de Transparencia	Miembro Propietario Temporal		Lic. Orquídea Anaya Gómez
TEMPORALES	ALES Lic. Marco Antonio Pérez Cortázar	Departamento de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Miembro Propietario Temporal	SUPLENTE	Lic. Karla Rocío Álvarez Molina
	Lic. Dannia Iveth Aguilar Hernández	Auxiliar Administrativo	Miembro Propietario Temporal		Lic. Eunises Arisbeth Ochoa López

ÓRGANO INTERNO DE	NOMBRE	CARGO PÚBLICO	NOMBRE
CONTROL	C.P. José Manuel Salazar	Contralor de Auditoría Pública en SUPLENTE	C.P. Eray Gutiérrez Sánchez
CONTROL	Ovando	Organismos Desectorizados	

Por lo que la **C.P.** Ana Isabel Ramón Laguna, en su carácter de Presidenta del Comité, en ejercicio de la voz las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: "¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la encomienda que se les ha conferido en los términos de la legislación pertinente de la Administración Pública Estatal y valores que la sustentan? como integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Secretaría Ejecutiva; y si así no lo hicieren, que la Sociedad Chiapaneca se los demanden".

A lo que las personas integrantes del Comité manifiestan: "Si, protesto." ------

La Presidenta del Comité, nuevamente hace uso de la palabra para responder a la protesta en los siguientes términos: "Si así lo hicieren que el Gobierno y la Sociedad se los reconozca y si no que se los demande". ------

Seguidamente, la C.P. Ana Isabel Ramón Laguna, declara instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado y como iniciados los trabajos del Comité a la que fueron convocados; por lo que la declaró legalmente constituido, en términos de lo establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y que en consecuencia, serán válidos los acuerdos que de ella emanen, siempre y cuando se ajusten a las normas de fundamento.

Quinto punto. Aprobación de calendario de Sesiones Ordinarias 2024. En seguimiento al desahogo del orden del día la C.P. Ana Isabel Ramón Laguna, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó al Lic. José Manuel Velázquez Fonseca, Secretario Ejecutivo, presentar la propuesta de calendario de Sesiones 2024 del Comité de

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

oficialiadepartes@sesaech.gob.mx 961 691 2373, opción 3, ext. 69222 31

hiadak sin Cokrupción J

/V (

9





Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mismo que a continuación se presenta el desarrollo de sesiones para el ejercicio 2024:

SESIÓN	FECHA	HORARIO
Primera	Viernes 12 de Abril	12:00
Segunda	Viernes 21 de Junio	12:00
Tercera	Viernes 22 de Noviembre	12:00

Las personas integrantes del Comité se dan por enterados y aprueban por unanimidad el calendario de Sesiones Ordinarias 2024 ------

<u>Sexto punto.</u> Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024. Para desahogar el sexto punto del orden del día la C.P. Ana Isabel Ramón Laguna, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó al Lic. José Manuel Velázquez Fonseca, Secretario Ejecutivo, presenta el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
OBJETIVO GENERAL	Establecer las acciones que llevará el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en lo sucesivo CEPCI, a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas adscritos en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los Servidores Públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.			

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

oficialiadepartes@sesaech.gob.mx 961 691 2373, opción 3, ext. 69222





METAS GENERALES	<ul> <li>Garantizar el funcionamiento del CEPCI.</li> <li>Actualizar el Código de Conducta 2024, conforme a los establecimientos establecidos en el Código de Ética.</li> <li>Publicar el Código de Conducta de la SESAECH, en la página electrónica dedicada para este fin.</li> <li>Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.</li> <li>Promover el cumplimiento del Código de Conducta.</li> <li>Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta de la SESAECH.</li> </ul>		
	<ul> <li>Objetivo: Dar a conocer y elaborar un Directorio de los integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI.</li> <li>Meta: Informar al personal de la Secretaría Ejecutiva, quienes son las y las personas servidoras públicas miembros del Comité.</li> <li>Actividad Especifica: Elaborar circular para la difusión interna, en la que se presenten los miembros del CEPCI.</li> </ul>		
	<ul> <li>Dobjetivo: Un documento que incluya las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.</li> <li>Meta: Emisión de términos y condiciones de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.</li> <li>CEPCI.</li> <li>Actividad Especifica: Revisión y ratificación del documento que contenga las Bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI.</li> </ul>		
ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL LOGRO DE CADA META	<ul> <li>3. Programa Anual Trabajo del CEPCI.</li> <li>b Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024 del CEPCI de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.</li> <li>b Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024.</li> <li>c Actividad Especifica: Elaborar y presentar a la Secretaria Técnica, así como a los miembros del Comité de Ética durante la sesión de instalación, el Plan Anual</li> </ul>		
	de Trabajo para el ejercicio 2024.  Dobjetivo: Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas adscritas a esta Secretaría Ejecutiva.  Meta: Actualización en caso de ser necesario del Código de Conducta de la SESAECH, armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad que emanan del Código de Ética.  Actividad Especifica: Actualizar el Código de Conducta que será propuesto a la Secretaria Técnica, para que en su momento emita el Código de la SESAECH.		
	<ul> <li>Difusión del Código de Conducta.</li> <li>Difusión del Código de Conducta de la SESAECH.</li> <li>Meta: Informar al personal de la Secretaría Ejecutiva, el Código de Conducta.</li> </ul>		

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

oficialiadepartes@sesaech.gob.mx 961 691 2373, opción 3, ext. 69222





<b>)</b>	Actividad Especifica: Elaborar documento de difusión
	interna en la que se presente el Código de Conducta.  Objetivo: Dar a conocer a las personas servidoras
6. Difusión de las Bases y Lineamientos del CEPCI.	<ul> <li>públicas adscritas a la Secretaría Ejecutiva las Bases Lineamientos.</li> <li>Meta: Informar al personal las Bases y Lineamientos.</li> <li>Actividad Especifica: Elaborar una infografía de difusión interna en la que se presente las bases.</li> </ul>
7. Difusión del protocolo de atención de denuncias.	<ul> <li>Objetivo: Fungir como Órgano de Consulta y Asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.</li> <li>Meta: Asesorar a las Personas Servidoras Públicas respecto del Código de Ética, durante el ejercicio 2024.</li> <li>Actividad Especifica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.</li> </ul>
8. Funcionamiento como Órgano de Consulta del X Código de Conducta.	<ul> <li>Objetivo: Fungir como Órgano de Consulta y Asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.</li> <li>Meta: Asesorar a las personas servidoras públicas respecto al Código de Conducta, durante el ejercicio 2024.</li> <li>Actividad Especifica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.</li> </ul>
9. Acciones permanentes de capacitación.	<ul> <li>Objetivo: Fomentar Acciones permanentes en materia de Ética.</li> <li>Meta: Capacitar a todo el personal en materia de ética.</li> <li>Actividad Especifica: Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro de la Secretaría, los contenidos temáticos que correspondan.</li> </ul>
10. Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.	Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.  Meta: Que las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta.  Actividad Especifica: Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.
11. Informe anual de actividades del CEPCI.	Objetivo: Elaborar y presentar un Informe anual de actividades del CEPCI.     Meta: Presentar el Informe de actividades CEPCI, a más tardar el 22 de marzo del 2025.     Actividad Especifica: Elaborar y presentar en el mes de abril, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe anual de actividades.

Las personas integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en los términos presentados.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

oficialiadepartes@sesaech.gob.mx 961 691 2373, opción 3, ext. 69222 8

The second secon

(V) ~





<u>Séptimo punto.</u> Aprobación de la actualización del Banner al Portal de la SESAECH. Para desahogar el séptimo punto del orden del día la C.P. Ana Isabel Ramón Laguna, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó al Lic. José Manuel Velázquez Fonseca, Secretario Ejecutivo, ingresar al portal oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas www.sesaech.gob.mx en el cual se incorporará el banner con la información de las actividades del CEPCI.

Las personas integrantes del Comité aprueban por unanimidad la actualización del banner y su incorporación en el link www.sesaech.gob.mx de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Octavo punto. Asuntos Generales y cierre de sesión. La C.P. Ana Isabel Ramón Laguna, en su carácter de Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si tuvieran algún asunto que exponer. Acto seguido, la Presidenta manifiesta que se realizará el análisis del Código de Conducta de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en relación con el Código de Honestidad y Ética de las Personas Servidoras Publicas, y en caso de advertir la necesidad de una actualización y/o modificación, será puesto a consideración de este comité para su debido análisis y aprobación. Al no haber más asuntos que exponer, agradece a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, adoptando los acuerdos mencionados. Una vez agotado el Orden del día, siendo a las 13:00 horas del mismo día y lugar que se dio inicio, se dan por validados todos los puntos tomados en la misma, concluyendo el Acta de Instalación y de la Primera Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para mayor constancia, en 10 (diez) fojas útiles que conforman este instrumento.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRÉTARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**PERMANENTES** 

**PRESIDENTE** 

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. Ana Isabel Ramón Laguna

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta Lic. José Manuel Velázquez Fonseca Auxiliar Administrativo y Secretaria Ejecutivo

SECRETARIA TÉCNICA

Lic. Olga Luz Santíago Fernández Auxiliar Administrativo y Secretaría Técnica

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

oficialiadepartes@sesaech.gob.mx 961 691 2373, opción 3, ext. 69222





#### **TEMPORALES**

Lic. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez

Jefe de la Unidad de Transparencia y Miembro

Propietario Temporal.

Lic. Marco Antovio Pérez Cortázar

Jefe de Depto. de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, y Miembro Propietario Temporal.

Lic. Dannia Iveth Aguilar Hernández

Auxiliar Administrativo y Miembro Propietaria Temporal.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** 

C.P. José Manuel Salazar Ovando

Contralor de Auditoría Pública en Organismos Desectorizados

**SUPLENTES** 

Lic. Karla Rocío Álvarez Molina
Jefa de Área de Recursos Humanos y Recursos
Materiales

Lic. Orquídea Anaya Gómez
Directora Jurídica

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Col. Paso Limón, C. P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

oficialiadepartes@sesaech.gob.mx 961 691 2373, opción 3, ext. 69222





Lic. Eunises Arisbeth Ochoa López
Auxiliar Administrativo

Ing. Miguel Gómez Ruíz
Auxiliar Administrativo

Lic. Eduardo Castañón Rodríguez

Auxiliar Administrativo

Lic. María del Mar Trejo Tapia Auxiliar Administrativo

Órgano Interno de Control

C.P. Eray Gutiérrez Sánchez

INVITADOS

Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Publico

El presente apartado de firmas corresponde a la foja 10 de 10 del Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, celebrada el día 12 de abril de 2024, en la sala de Presidentas y Presidentes del piso 16, edificio Torre Chiapas, sito en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia El Retiro, de esta ciudad.